

MODELO ESCRITURA PÚBLICA SOBRE MINUTA DE COMPRAVENTA SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura publica de
COMPRAVENTA al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA COMPARECIENTES Comparecen a la celebración de este contrato,
por una parte en calidad de vendedora la señora, de
estado civil, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
calidad de comprador el señor , de estado civil
, por sus propios y personales derechos, quienes convienen en suscribir
el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de, legalmente capaces y hábiles
para contratar y obligarse.
SEGUNDA FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES La vendedora
señora, es propietaria del LOTE DE TERRENO número
, de la Manzana, de una superficie de metros
cuadrados, de la Cooperativa de, situado en la parroquia,
del cantón, provincia de, FORMA DE ADQUISICION Y
ANTECEDENTES Que lo adquirió por compra al señor
, de estado civil, según consta de la escritura pública otorgada el DE
DE, ante el Notario del cantón, Doctor
, inscrita el de de;
ANTECEDENTES El señor , , fue
propietaria del LOTE DE TERRENO signado con el número, de la
manzana, de una superficie de metros cuadrados, de la
Cooperativa de, situado en la parroquia, adquirido
mediante escritura pública de adjudicación hecha a su favor por la Cooperativa de
, según escritura otorgada el de de, ante el
Notario Doctor , inscrita el DE DE
TERCERA COMPRAVENTA Con estos antecedentes la vendedora
, por sus propios derechos y mediante la presente
escritura pública, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor
del comprador señor, de estado civil, el lote
de terreno signado con el número, de la Manzana, de la
parroquia, cantón, provincia de, el lote de
terreno está comprendido dentro de los siguientes linderos, dimensiones y
superficie; NORTE En metros, con la calle quince. SUR En
metros, con lote número quince. ESTE En metros, con
lote número OESTE En metros, con lote número
La superficie es de metros cuadrados, la venta se la realiza como
cuerpo cierto.
de una superficie de metros cuadrados esta



venta se hace con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres que por su naturaleza le son anexos. A pesar de haberse determinado la cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto y determinado.
CUARTA PRECIO El justo precio fijado por los contratantes, por el lote de terreno materia de esta compraventa es la suma de DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que son cancelados por la parte
compradora, en efectivo, de contado, en moneda de curso legal, a la firma del presente instrumento público a la vendedora, quien declara recibir el valor total del
precio, en dinero en efectivo y moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin
tener que hacer en el futuro ningún reclamo por este concepto, renunciando a la
acción por lesión enorme en caso de haberla.
QUINTA TRANSFERENCIA La vendedora por este mismo acto transfiere a
favor del comprador el dominio y posesión del lote de terreno que es objeto del
presente contrato, sometiéndose en todo caso al saneamiento de conformidad con la Ley.
SEXTA GASTOS Y AUTORIZACION Todos los gastos que demande la
celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro de
la Propiedad, serán de cuenta del comprador, excepto plusvalía y/o utilidad que
cancelara la señora, en caso degenerarse. El
adquiriente queda facultado para que por si o interpuesta persona solicite la inscripción de este instrumento público en el Registro de la Propiedad
correspondiente.
SEPTIMA ACEPTACION Las partes contratantes expresamente aceptan el total
contenido de las cláusulas que anteceden por estar elaboradas en seguridad de sus
intereses, en caso de controversia renuncian domicilio sometiéndose a los jueces
competentes de y al trámite sumario o ejecutivo a elección de la parte
actora. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez de este instrumento público.
validez de cete metramente pasilee.
Dr
ABOGADO
Mat:
Wat.